



RESOLUCION No. 344-AD-79

Lima, 27 de abril de 1979

Vistos los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, el trabajador Edwin Sovero Román, en el desempeño de sus funciones como Despachador de Aduanas ha incurrido en negligencia en el cumplimiento de las mismas, conforme -- queda demostrado en el expediente organizado para tal --- efecto;

Que, la Oficina de Inspectoría, a través de su Memorandum N°080-INSP-79 opina sea amonestado el citado trabajador, sanción que ha sido aprobada por la Alta Dirección de este Instituto;

Estando a lo acordado; y

De conformidad a lo dispuesto por la Ley 11377 y su Reglamento, Artículo 37° del Decreto Ley N°20555;

SE RESUELVE:

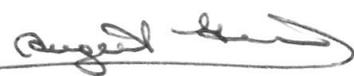
Artículo 1°.- AMONESTAR, a don Edwin Sovero Román, Auxiliar de Compras de la OCA - UASA, Grado VI-2, por negligencia en el cumplimiento de las funciones de Despachador de Aduanas que le fueran encomendadas.

Artículo 2°.- INCLUYASE copia de la presente Resolución en el Legajo Personal del citado trabajador.

Regístrese y comuníquese,

OCA/UP  
JZB/em



  
VICEALMIRANTE AP  
AUGUSTO GALVEZ VELARDE  
Jefe del INRED

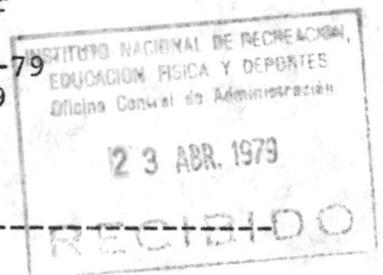


INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

827  
24 ABR. 1979

INFORME N°/23-DE-79

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL  
ASUNTO : Amonestación a trabajador  
REF. : a) Memorandum N°080-INSP-79  
b) Memorandum N°156-DE-79  
FECHA : 20 de Abril de 1979



Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su digno cargo, a fin de elevar a su consideración, el Proyecto de Resolución por el cual se sanciona con una AMONESTACION a don -- EDWIN SOVERO ROMAN, al haber incurrido en negligencia en el cumplimiento de las funciones de Despachador de Aduanas que le fueran encomendadas, según recomendación de la Oficina de Inspectoría y aprobada por la Dirección Ejecutiva en los documentos de la referencia.

Adjunto también se acompaña el expediente organizado para tal efecto. En consecuencia, mucho agradeceré se sirva -- gestionar su aprobación ante la Jefatura de este Instituto.

OCA/UP  
JZB/em  
Incls. lo mencionado

Atentamente,  
INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administración  
*[Signature]*  
JOSE ZUBIETA BEJAR  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

Elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.  
L/23/04/79.

*[Signature]*  
JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED